

4

Ayuntamiento de B. de B. de B. En la Muy Noble Muy Leal
y Realísima Villa de Tuday

Sala Capitulada de ella a diez y ocho de febrero
de mill e setecientos e setenta e tres, se juntaron los
señores Conde de Saldana y Receptor de ella de una Villa
de Morado del Marañon y abajo firmaron, ha-
biendo sido leídos por Juan Pimentel y Da-
mian de Cuenca Ministros Poveros, de que se
copia en el infrascripto en un de cabildo
de Morado, a tratar y conferir cosas
tocantes y pertenecientes al servicio de Ham-
br. Mag. Vn. y unidos de una Villa y sus
Vez. y Confines como lo es.

En el Ayuntamiento se hizo presente un Memorial
dado por D. Juan de la Cruz de esta Villa por el
que expresa que por el Ayuntamiento se le nombra
por Receptor de la Santa Villa de la Santa
Cruzada para un primer año suplicando a
esta Villa que se le permita de allarse con el título
de Receptor de las D. de las tercias de esta Villa
y que en el tiempo de la cobranza
sea libre embarazado en las tercias, por lo
que suplico a esta Villa se exponiere
de este cargo, teniendo presente lo que
expresaba en un Memorial, y en esta
la Villa de su acuerdo que en materia
de este asunto se le nombra, que expone
de este asunto se exponiere de este cargo y
nombre por el Receptor de esta Villa
para un primer año en legar